



---

---

**Informe de la Octava reunión**

**INTRODUCCIÓN**

El Comité Nacional del Codex Alimentarius celebró su Octava Reunión en Lima, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) el 09 de enero del 2001, presidida por el Sr. Jorge Villena Chávez, Director General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Asistieron 7 funcionarios representantes de las Instituciones

Miembros oficialmente nombrados, el Dr. Guy Carvajal Carranza, Asesor de la DIGESA y 3 profesionales relacionados con las instituciones miembros del comité, la lista de participantes figura en el Anexo 1 de este informe.

**APERTURA DE LA REUNIÓN**

El presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los representantes y procedió a dar inicio a la reunión.

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 de la agenda)**

El Comité aprobó el programa de la reunión, adicionando como tema 5 el Fortalecimiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius a través del apoyo de la FAO a solicitud del representante del Ministerio de Industrias, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales.

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ NACIONAL**

**Reglamento de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius y presentación del Representante de la Secretaría Técnica (tema 2 de la agenda)**

1. El presidente del Comité Nacional hizo una breve exposición sobre las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius y su aprobación por parte del Ministerio de Salud, poniendo especial énfasis en las diferencias entre la propuesta de reglamento aprobada por el pleno y las normas de funcionamiento aprobadas por el Ministerio de Salud, especialmente en lo referente a la Secretaría Técnica. Asimismo indicó que, con el fin de fortalecer al Comité Nacional y a las Comisiones Técnicas, la DIGESA ha visto por conveniente proponer como Representante de la Secretaría Técnica al Señor Guy Carvajal Carranza, quien se encargaría de asesorar en términos científicos al Comité Nacional y a sus Comisiones Técnicas, asimismo la Secretaría Técnica contaría con el aporte de la Srta. María del Pilar Masana García, quien brindaría dedicación exclusiva a las tareas del Comité Nacional y sus órganos auxiliares.
2. Luego de la exposición del presidente hizo uso de la palabra la representante de la Comisión para la Promoción de las Exportaciones (PROMPEX), quien indicó que el pleno había aprobado el proyecto que fuera remitido al despacho ministerial, considerando la posición que la Representante del Ministerio de Agricultura estableciera con relación a la secretaría técnica, y que debía explicarse el motivo por el cual se varío esta respuesta.
3. Al respecto el presidente señaló que se debía recordar que el Comité Nacional es un ente asesor y que la Asesoría de la Alta Dirección argumentó que en la organización del Comité Nacional establecida en Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas no se había definido una secretaría técnica, razón por la cual o se debía considerar la secretaría en la estructura del Comité o se debía incluir como apoyo de la presidencia, razón por la cual debía ser



conducida por la DIGESA.

4. El representante del Ministerio de Industrias, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), señaló su descontento por la falta de comunicación en relación a la aprobación de las Normas de Funcionamiento y su modificación. Además añadió que esta podría ser la causa de la ausencia de muchos miembros y que debería quedar sentada la posición de que la decisión de modificar el proyecto debió ser comunicada oportunamente. La representante de PROMPEX indicó que si hubiera existido una mayor comunicación al respecto quizá esta propuesta hubiera podido ser reformulada y aprobada por el pleno.
5. El presidente indicó que la información disponible no era formal razón por la cual no se pudo comunicar la modificación de la propuesta hasta su aprobación. Y que se debió mantener un ciclo de reuniones, consultas previas con las instancias respectivas con el fin de evitar modificaciones inadvertidas por los miembros. Asimismo puso a consideración de los asistentes la posibilidad de remitir una reconsideración formal a la oficina de asesoría jurídica del Ministerio de Salud.
6. La representante de PROMPEX recalcó que lo importante en esta discusión era la posibilidad de que el mecanismo que había sido aplicado en esta oportunidad fuera replicado en otras ocasiones en las que el pleno remitiera propuestas a las instancias respectivas y no fuera considerado para establecer modificaciones técnicas sustanciales.
7. El presidente del Comité indicó que se debía resaltar dos puntos en la intervención de la representante de PROMPEX el primero referido a que el la propuesta para las normas de funcionamiento era de carácter administrativo y no técnico; y el segundo relacionado con la competencia del Comité Nacional y el establecimiento de un mecanismo que canalice las propuestas del pleno a los despachos ministeriales, trabajo que puede ser encomendado a un grupo de acción de carácter jurídico.
8. En relación con la intervención del presidente la representante de PROMPEX indicó que en la mayoría de oportunidades no se puede desligar los aspectos legales de los técnicos y viceversa. Asimismo la representante de INDECOPI propuso que debía realizarse una coordinación previa con los representantes de los despachos ministeriales u oficinas de asesoría jurídica.
9. El presidente amplió esta propuesta, indicando que debía de solicitarse opiniones preliminares por escrito a las oficinas de asesoría jurídica, sobre aspectos técnicos y legales. Finalizando la discusión al respecto, el pleno acordó que se debía contar con la opinión del Ministerio de Agricultura sobre las normas de funcionamiento y que debía reglamentar el mecanismo para canalizar adecuadamente las propuestas del pleno.

#### **Informe de los Trabajos Realizados por las Comisiones Técnicas durante el año 2000 (tema 3 de la agenda)**

10. El presidente del Comité Nacional expuso que se había visto por conveniente la exposición de dos de las cuatro comisiones técnicas: Higiene de los Alimentos y Etiquetado de los Alimentos.
11. La representante de INDECOPI para esta reunión y coordinadora de la Comisión Técnica de Etiquetado de los alimentos expuso los logros obtenidos por la comisión y la organización establecida por los miembros de dicha comisión. (Anexo 2). Asimismo el Coordinador de la Comisión Técnica de Higiene de los Alimentos informó al pleno sobre las actividades realizadas por esta comisión técnica durante el año 2000 y los logros obtenidos. (Anexo 3)
12. Ambos coordinadores señalaron que se pudieron establecer oportunamente la posición país ante los órganos auxiliares respectivos de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, La representante de INDECOPI felicitó el trabajo realizado por la Comisión Técnica de Higiene de los Alimentos
13. El presidente del Comité comentó que se debe reglamentar el mecanismo por el cual se establecen



la posición del país ante la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares. Asimismo señaló que debía aprobarse el plan de trabajo de cada comisión y que la secretaría técnica debía encargarse de coordinar con las comisiones sobre las propuestas referidas a su plan de trabajo

14. La representante de INDECOPI indicó que era necesario aclarar los lineamientos de trabajo para cada comisión, al respecto el coordinador de la Comisión Técnica de Higiene de los Alimentos apoyó esta moción y añadió que se debía considerar en el plan de trabajo de las comisiones el apoyo a las PYMES.

#### **Propuesta de Plan Operativo Anual del Comité Nacional del Codex Alimentarius Año 2001 (tema 4 de la Agenda)**

15. El presidente del Comité presentó la propuesta y solicitó las observaciones al plan operativo por escrito. Al respecto señaló que se requiere incluir a representantes del sector productivo y comercial, y que se debe incrementar la participación en el pleno y las comisiones Técnicas priorizando los intereses nacionales.
16. Asimismo indicó que se debía establecer el programar el trabajo del Comité en función a resultados pragmáticos y medir la eficiencia a partir de los logros alcanzados en la protección de la salud de los consumidores y la facilitación del comercio de alimentos. Finalizó su intervención señalando que debía de incluirse la propuesta en la agenda de la próxima reunión para ponerla a consideración del pleno.
17. Al respecto la representante de PROMPEX señaló que debía de establecer lo más pronto posible los lineamientos para el trabajo de las comisiones técnicas y que su trabajo no debía concluir en la remisión de la posición país ante los órganos auxiliares del Codex Alimentarius sino que debía contemplar incluso con el seguimiento de las mismas.
18. El presidente, resaltó la posición de la representante de PROMPEX y propuso una reunión extraordinaria para el martes 23 de enero del presente año a las 4:30 pm para la discusión de los lineamientos de trabajo para las comisiones.

#### **Otros Asuntos Tratados (tema 5)**

19. Entre otros temas que no estaban considerados en la agenda, se planteó el tema del fortalecimiento del Comité Nacional con apoyo de FAO.
20. El Presidente del Comité Nacional, sugirió invitar al representante de FAO en el Perú para la próxima reunión ordinaria, propuesta que fue apoyada por el pleno.

#### **ACUERDOS**

1. Solicitar la opinión del representante del Ministerio de Agricultura sobre las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius.
2. Elaborar una propuesta de norma para establecer un procedimiento administrativo con el que se asegure el tratamiento adecuado de las propuestas del pleno, las mismas que incluso deberán contener las consultas previas hechas por escrito a las oficinas de asesoría jurídica de cada uno de los sectores.
3. Evaluar la constitución de una Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.
4. Aprobar la propuesta del Plan de Trabajo del Comité Nacional y elaborar la de las Comisiones Técnicas según los lineamientos presentados.
5. Invitar al representante de la FAO



MINISTERIO DE SALUD

COMITÉ NACIONAL DEL  
*CODEX ALIMENTARIUS*

---

#### **FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

Se fijó como fecha de la siguiente reunión el día 23 de enero del presente año a las 4:30 p.m. en las Instalaciones de la DIGESA, en el mismo lugar.



---

---

**ANEXO 1**

**ASISTENTES A LA I REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**1. MINISTERIO DE SALUD**

Ing. Jorge Villena Chávez  
Director General- DIGESA

Dr. Guy Carvajal Carranza  
Secretaría Técnica Comité Nacional del Codex Alimentarius

Ing. María del Pilar Masana García  
Secretaría Técnica Comité Nacional del Codex Alimentarius

Dr. Carlos Pastor Talledo  
Director Ejecutivo - DEHAZ

Ing. Paula Ramírez García  
Directora Protección de los Alimentos

Dra. Gloria Aranda Bedón  
Asesora

**2. MINISTERIO DE PESQUERÍA**

Ing. Teresa del Carmen Montenegro Salazar  
Instituto Tecnológico Pesquero

**3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Sr. Julio César Paz Soldán Oblitas  
Asesor

**4. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES**

Ing. Héctor Riega Dongo

**5. INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL - INDECOPI**

Ing. Liliana Herrera  
Secretario Técnico

**6. COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROMPEX**

Ing. Alejandra Díaz Rodríguez Consultora